

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N°005 AS-001-2024-MIDAGRI-SENASA-DELAM PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
A los 25 días del mes de Abril del año 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante MEMORANDUM MULTIPLE N° D000004-2024-MIDAGRI-SENASA-DELAM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MIDAGRI-SENASA-DELAM, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de la Dirección Ejecutiva Lambayeque" a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOSE CARLOS VALERA BALDERA	Titular	X	Dependencia:	SENASA LAMBAYEQUE
		Suplente			
Primer Miembro	MIGUEL ALARCON VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	SENASA LAMBAYEQUE
		Suplente			
Segundo Miembro	WILMER QUIROZ YERREN	Titular	X	Dependencia:	SENASA LAMBAYEQUE
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
EMPRESA SECURITY AQUIANE S.A.C		S/. 86,402.81

5	BASE LEGAL
Artículo 76, 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del integrantes del comite, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	  		
José Carlos Valera Baldera Presidente			
Miguel Alarcón Vásquez Miembro			
Wilmer Quiroz Yarren			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			